



# SERIE R13 ESTADOS FINANCIEROS

## GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

### Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Abreviaciones.....</b>                               | <b>2</b>  |
| <b>Fundamento legal de los Reportes.....</b>            | <b>2</b>  |
| <b>Características Generales de los Reportes.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>Especificaciones Generales de los Reportes .....</b> | <b>5</b>  |
| <b>Estructura de los Reportes R13 A y R13 B .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>Codificación .....</b>                               | <b>5</b>  |
| <b>Validaciones de los Reportes R13 A y R13 B.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>i) Validaciones en SITI .....</b>                    | <b>8</b>  |
| <b>ii) Validaciones Extra-SITI .....</b>                | <b>16</b> |
| <b>Evaluación de hábitos de envío.....</b>              | <b>17</b> |
| <b>Hábitos de Envío .....</b>                           | <b>17</b> |
| <b>Recomendación de uso .....</b>                       | <b>17</b> |



## Abreviaciones

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| CNBV o<br>Comisión<br>LCNBV | Comisión Nacional Bancaria y de Valores<br><br>Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores  |
| Disposiciones               | Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas |
| Almacenes                   | Almacenes generales de depósito   |
| SITI                        | Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información  |
| Los Reportes                | A los que hace referencia el Anexo 7 de las Disposiciones correspondientes a la serie R13 Estados financieros   |

## Fundamento legal de los Reportes

Los almacenes deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

### 1. **Facultades de la Comisión**

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.”

### 2. **Información a reportar**

Disposiciones, Artículo 43: Los almacenes deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 7.

### **Anexo 7**

Serie R13: Estados financieros

**A-1311** Estado de cambios en el capital contable

**A-1316** Estado de flujos de efectivo

**B- 1321** Estado de situación financiera

**B-1322** Estado de resultado integral

### 3. Medios de envío

Disposiciones, Artículo 57: Los almacenes deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 43, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

### 4. Periodicidad

Disposiciones, Artículo 44: Los almacenes presentarán la información a que se refiere el artículo 43, con la periodicidad siguiente...

#### I. Mensualmente

a) La información relativa a la serie R13 exclusivamente por lo que se refiere a los reportes B-1321 y B-1322, **dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha**

#### II. Trimestralmente

La información relativa a la serie R13 exclusivamente por lo que se refiere a los reportes A-1311 y A-1316, **dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha**, la que corresponderá al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

### 5. Calidad de la información

La información que los almacenes envíen, deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

### 6. Responsables de la Información

Los almacenes deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección "cesiti@cnbv.gob.mx", el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 13 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la

información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

## Características Generales de los Reportes

### **A-1311 Estado de cambios en el capital contable**

El estado de cambios en el capital contable tiene por objetivo presentar información sobre los cambios en la inversión de los propietarios del almacén general de depósito durante el periodo contable. Debe mostrar la conciliación entre saldos iniciales y finales del periodo de cada uno de los rubros que forman parte del capital contable.

En este reporte se solicitan los saldos de todos los conceptos del capital contable del almacén general de depósito, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo que se reporta, Los movimientos se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

### **A-1316 Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento en el periodo contable. Los cambios se refieren a las diferencias clasificadas de acuerdo a los recursos generados o utilizados por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión, en los distintos rubros del estado de situación financiera inicial y final del periodo que se reporta.

Asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes en el periodo.

### **B-1321 Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera tiene por objetivo presentar el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como de capital contable y de una entidad o una fecha determinada. Deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición de las entidades en cuando a sus activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos con que cuentan los almacenes generales de depósito, así como su estructura financiera.

En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el estado de situación financiera del almacén general de depósito.

### **B-1322 Estado de resultado integral**

Este estado de resultado integral tiene por objetivo mostrar información relativa al resultado de sus operaciones en el capital contable y, por ende, de los ingresos y gastos y otros resultados integrales (ORI) y resultado integral.

En este reporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por el almacén general de depósito durante el período que se reporta.

## Especificaciones Generales de los Reportes

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma**.
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse los almacenes para el envío de su información.

**La Definición del Documento** se encuentra dentro del SITI en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta **en el portal del SITI**.
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones** que se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato** y **ii) Validaciones Extra SITI** las cuales **se describen más adelante**.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía** es **susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: [www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti](http://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti).

## Estructura de los Reportes R13 A y R13 B

Los reportes están **diseñados de forma matricial** por ello, tanto el **formato gráfico** como el **formato de envío** difieren en su presentación. toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la siguiente **codificación**:

### Codificación

**Para codificar** la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las **claves** de cada uno de los catálogos siguientes:

### Codificación para los reportes A-1311 y A-1316

**Clave Subreporte:** Corresponde a los **últimos cuatro dígitos del reporte** que el almacén está reportando, es decir, para el reporte R13 A-1311, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: **"1311"** y para el reporte R13 A-1316, corresponden los dígitos **"1316"**.

**Clave Concepto:** Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el **"Catálogo de conceptos"**

Ejemplo de clave concepto: 850400002002, que corresponde a la cuenta contable de **Aportaciones de capital**.

**Clave Tipo de saldo:** Las claves tipo de saldo se encuentran disponibles en el **"Catálogo Tipo de Saldo CC"**.

| R13 A-1311 Estado de cambios en el capital contable |   |
|---|---|
| Clave Tipo de Saldo                                 | Descripción   |
| 526   | Capital social  |
| 529   | Prima en venta de acciones  |
| 531   | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas |
| 533   | Reservas de capital   |
| 539   | Efecto acumulado por conversión   |
| 549   | Remediación de beneficios definidos a los empleados                                   |
| 554   | Instrumentos financieros que califican como capital                                   |
| 556   | Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo    |
| 558   | Total participación de la controladora  |
| 559   | Participación no controladora   |
| 560   | Total Capital contable  |
| 561   | Resultado por tenencia de activos no monetarios                                       |
| 562   | Resultados acumulados   |
| 563   | Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender                            |
| 564   | Participación en ORI de otras entidades   |
| 570   | Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición             |

| R13 A-1316 Estado de flujos de efectivo |             |
|---|-------------|
| Clave Tipo de Saldo                     | Descripción |
| 1                                       | Importe     |

### Ejemplo:

Para el armado del reporte **A-1311**, se deberá considerar la siguiente codificación:

**Almacenes generales de depósito  
Serie R13 Estados financieros**

**Reporte A-1311 Estado de cambios en el Capital Contable**

| Concepto | Capital contribuido |   |                            |   | Capital ganado      |                       |  |  |   |  |                                 |   | Total participación de la controladora | Participación no controladora | Total Capital contable |
|----------|---------------------|---|----------------------------|---|---------------------|-----------------------|--|--|---|--|---------------------------------|---|--|-------------------------------|------------------------|
|          | Capital social      | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas | Prima en venta de acciones | Instrumentos financieros que califican como capital | Reservas de capital | Resultados acumulados | Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender | Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura | Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su | Remedición de beneficios definidos a los empleados | Efecto acumulado por conversión | Resultado por tenencia de activos no monetarios |  |                               |                        |
|          |                     |   |                            |   |                     |                       |  |  |   |  |                                 |   |  |                               |                        |

Para el armado del reporte **A-1316**, se deberá considerar la siguiente codificación:

**Almacenes generales de depósito  
Serie R13 Estados financieros  
Reporte A-1316 Estado de flujos de efectivo**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          |         |

**Codificación para los reportes B-1321 y B-1322**

**Clave Subreporte:** Corresponde a los **últimos cuatro dígitos del reporte** que el almacén está reportando, es decir, para el reporte R13 B-1321, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: **"1321"** y para el reporte R13 B-1322, corresponden los dígitos **"1322"**.

**Clave Concepto:** Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el **"Catálogo de conceptos"**

Ejemplo de clave concepto: 100000000000, que corresponde a la cuenta contable de **Activo**.

La **codificación** de estos reportes **está en función** de la clave del subreporte según corresponda (1321 o 1322), así como el clave concepto y el importe:

**Almacenes generales de depósito**  
**Serie R13 Estados financieros**  
**Reporte B-1321 Estado de situación financiera y B-1322 Estado de resultado integral**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          |         |

Adicionalmente y para todos los reportes, la información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos reportados en la serie R12 deberán de ser consistentes a la serie R13 B.

### Validaciones de los Reportes R13 A y R13 B

Las validaciones se pueden clasificar dependiendo de la etapa en que se encuentre el proceso de envío:

#### i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, y se aplican a partir del inicio del proceso de importación, en donde se validan ciertas reglas de negocio y estructura, y que en caso de no cumplirse el SITI **NO** valida como exitosa la información:

- **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

#### A. Estructura y formato

El archivo deberá cumplir con el número de columnas señaladas en la **“Definición del Documento”**, en donde cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar.

#### Ejemplo: Definición del Documento para los reportes A-1311 y A-1316

| Orden | Nombre              | Tipo         | Longitud | Decimales | Formato de captura |
|-------|---------------------|--------------|----------|-----------|--------------------|
| 1     | PERIODO             | numérico     | 6        | 0         | AAAAMM             |
| 2     | CLAVE DE LA ENTIDAD | alfanumérico | 6        | 0         | #####              |
| 3     | REPORTE             | numérico     | 4        | 0         | ####               |
| 4     | CONCEPTO            | numérico     | 12       | 0         | #####              |
| 5     | TIPO DE SALDO       | numérico     | 4        | 0         | ####               |
| 6     | DATO                | numérico     | 21       | 2         | #####.##           |

**Ejemplo: Definición del Documento para los reportes B-1321 y B-1322**

| Orden | Nombre              | Tipo         | Longitud | Decimales | Formato de captura |
|-------|---------------------|--------------|----------|-----------|--------------------|
| 1     | PERIODO             | numérico     | 6        | 0         | AAAAMM             |
| 2     | CLAVE DE LA ENTIDAD | alfanumérico | 6        | 0         | #####              |
| 3     | REPORTE             | numérico     | 4        | 0         | ####               |
| 4     | CONCEPTO            | numérico     | 12       | 0         | #####              |
| 5     | DATO                | numérico     | 21       | 2         | #####.##           |

Para todos los reportes, las filas **“1 Periodo y 2 Clave de la Entidad”**, no forman parte del **archivo de texto**, toda vez que se capturan al momento de importar el documento en el SITI o en su caso se incluyen en la nomenclatura.

Los archivos de texto deberán considerar la estructura señalada en la “Definición del documento” antes mencionada:

**Ejemplo: Archivo de Texto para los reportes A-1311 y A-1316**

**Formato en Excel**

|      |              |     |          |
|------|--------------|-----|----------|
| 1311 | 850200002001 | 526 | 58924106 |
| 1311 | 850200002001 | 531 | 0        |
| 1311 | 850200002001 | 529 | 58723    |
| 1311 | 850200002001 | 554 | 0        |
| 1311 | 850200002001 | 533 | 124567   |
| 1311 | 850200002001 | 562 | 2345678  |
| 1311 | 850200002001 | 563 | 0        |

**Formato en Archivo de Texto  
(Formato de envío)**

1311;850200002001;526;58924106  
1311;850200002001;531;0  
1311;850200002001;529;58723  
1311;850200002001;554;0  
1311;850200002001;533;124567  
1311;850200002001;562;2345678  
1311;850200002001;563;0

**Ejemplo: Archivo de Texto para los reportes B-1321 y B-1322**

**Formato en Excel**

|      |              |           |
|------|--------------|-----------|
| 1321 | 100000000000 | 680000000 |
| 1321 | 200000000000 | 480000000 |
| 1321 | 400000000000 | 200000000 |
| 1321 | 700000000000 | 100000000 |

**Formato en Archivo de Texto  
(Formato de envío)**

1321;100000000000;680000000  
1321;200000000000;480000000  
1321;400000000000;200000000  
1321;700000000000;100000000

## B. Validador de periodo

Los almacenes generales de depósito deberán seleccionar el periodo que corresponda a la información que va a reportar, en la sección “Proceso” subsección “Importación”, dentro del SITI. Se debe seleccionar el año y periodo según la información que corresponda y de acuerdo a lo señalado en las Disposiciones.

### Ejemplo: para los reportes con periodicidad trimestral

| Información Trimestral |         |
|------------------------|---------|
| Año                    | Periodo |
| 2022                   | 1       |
| 2022                   | 2       |
| 2022                   | 3       |
| 2022                   | 4       |

## Importación

### R13 A-1311 Estado de cambios en el capital contable

Selecciona el periodo para la importación.

Año:  Periodo:

### Ejemplo: para los reportes con periodicidad mensual

| Información Mensual |         |
|---------------------|---------|
| Año                 | Periodo |
| 2022                | 1       |
| 2022                | 2       |
| 2022                | 3       |
| 2022                | 4       |
| 2022                | 5       |
| 2022                | 6       |
| 2022                | 7       |
| 2022                | 8       |
| 2022                | 9       |
| 2022                | 10      |
| 2022                | 11      |
| 2022                | 12      |

## Importación

### R13 B-1321 Estado de situación financiera

Selecciona el periodo para la importación.

Año:  Periodo:

## C. Validador de catálogos

Cada reporte tiene asociados catálogos, dependiendo de la columna de que se trate, y los cuales se mencionaron anteriormente en la sección “Codificación”. Dichos catálogos se pueden consultar dentro del SITI, una vez que se haya iniciado la sesión, en la siguiente liga: <https://websiti.cnbv.gob.mx/websiti/Login.do>, por lo que, después de haber ingresado a la plataforma con el usuario y contraseña correspondiente, en la parte superior derecha se podrá consultar el combo dinámico denominado “**Documentos**”, el cual una vez que se selecciona despliega el siguiente combo dinámico:

Consultas ▾ Documentos ▾ Proceso ▾ Mensajes ▾ Administración ▾

Catálogos  
Definición de documentos  
Seguimiento  
Acuses de recibo  
Resumen de envíos vacíos

Al seleccionar el combo **“Catálogos”**, SITI desplegará un menú, y se deberá elegir el reporte para poder consultar los catálogos asociados. Si el almacén incluyera una clave que no corresponda ni al reporte y/o al catálogo, SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

#### **Ejemplos de mensaje de error:**

**A-1311 y A-1316** *“La clave de Tipo de Saldo no existe en el catálogo, Clave no existente (750)”*

**B-1321 y B-1322** *“La clave de Concepto no existe en el catálogo, Clave no existente (800000000000)”*

#### **D. Validador de versión**

Para validar que la versión del documento sea la correcta, SITI verifica que la información a importar se encuentre en un periodo permitido, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Para el caso de este reporte existe una única versión la cual se encuentra actualmente vigente, por lo que sí el usuario selecciona un periodo fuera de esta versión SITI mostrará un mensaje de error.

#### **Ejemplo de mensaje de error:**

**A-1311 y A-1316** *“No existe una versión del documento [R13 A-1311 Estado de cambios en el capital contable] para la fecha solicitada [diciembre de 2021]”*

**B-1321 y B-1322** *“No existe una versión del documento [R13 B-1321 Estado de situación financiera] para la fecha solicitada [diciembre de 2021]”*

#### **E. Registro de datos duplicados**

La información no deberá contener registros duplicados, como se muestra en los **siguientes ejemplos:**

| R13 A-1311 Estado de cambios en el capital contable |                                |
|---|--------------------------------|
| Codificación CORRECTA                               | Codificación INCORRECTA        |
| 1311;850200002001;526;10000000                      | 1311;850200002001;526;10000000 |
| 1311;850200002001;558;10000000                      | 1311;850200002001;526;10000000 |

| R13 B-1321 Estado de situación financiera |                              |
|---|------------------------------|
| Codificación CORRECTA                     | Codificación INCORRECTA      |
| 1321;1000000000000;150000000              | 1321;1000000000000;150000000 |
|   | 1321;1000000000000;10000000  |

Cuando exista una codificación incorrecta, considerando el periodo, entidad, clave subsidiaria, concepto, reporte, tipo de saldo y tipo de movimiento, el **SITI arrojará el siguiente mensaje de error:**

**A-1311 y A-1316** *“Existen 1 registros duplicados para las columnas (periodo, entidad, reporte, concepto, tipo saldo) con los valores (202201, 007999, 1311, 850200002001, 526), corregir y volver a importar”*

**B-1321 y B-1322** *“Existen 1 registros duplicados para las columnas (periodo, entidad, reporte, concepto) con los valores (202201, 007999, 1321, 1000000000000), corregir y volver a importar”*

#### Validaciones de Negocio

##### A. Suma Familiar

Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”.

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de las cuentas de nivel 2, así como para las cuentas de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3.

| Suma Familiar     |  |            |
|-------------------|--|------------|
|                   | Concepto                                   | Dato       |
| 1 0 02 000 01 001 | <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>180</b> |
| 1 0 02 001 02 001 | Caja                                       | 60         |
| 1 0 02 001 02 002 | Bancos                                     | 20         |
| 1 0 02 002 03 001 | Depósitos en otras entidades financieras   | 10         |
| 1 0 02 002 03 002 | Divisas a entregar                         | 10         |
| 1 0 02 001 02 003 | Documentos de cobro inmediato              | 20         |

|                   |  |    |
|-------------------|--|----|
| 1 0 02 001 02 004 | Instrumentos financieros de alta liquidez                            | 20 |
| 1 0 02 001 02 005 | Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos o dados en garantía | 10 |
| 1 0 02 005 03 003 | Divisas a recibir  | 5  |
| 1 0 02 005 03 004 | Otros  | 5  |
| 1 0 02 001 02 006 | Otros  | 50 |

**Ejemplo:**

La suma de las cuentas contables “Depósitos en entidades financieras” (nivel 3) y “Divisas a entregar” (nivel 3) deberá ser consistente con el dato reportado para la cuenta “Bancos” (nivel 2)

**Ejemplo de mensaje de error:**

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

**“Error en la suma del concepto: 100200102002 Codificadores:  
[subreporte][cve\_moneda] Valores:(111,4) Se calcula: 20 y se reporta: 10”**

**B. Validación de signo**

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Éste criterio está en función de la cuenta contable, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a la naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

**Ejemplos de mensaje de error:**

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

**A-1311 y A-1316** *“Error de Signo en el concepto: 851000202002 Codificadores:  
[Subreporte] [cve\_tipo\_saldo] Valores:(1316,1) Se reporta negativo y debe ser positivo”*

**B-1321 y B-1322** *“Error de Signo en el concepto: 100000000000 Codificadores:  
[Subreporte] Valores:(1321) Se reporta negativo y debe ser positivo”*

**C. Concepto Requerido**

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato

para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

**Ejemplos:**

**Para el reporte R13 A-1311 los conceptos requeridos son:**

| Concepto     |                              |
|--------------|------------------------------|
| 850200002001 | Saldo al ___ de _____ de ___ |
| 850800001000 | Total                        |
| 850000000000 | Saldo al ___ de _____ de ___ |
| 850800002001 | Resultado neto               |

**Para el reporte R13 A-1316 los conceptos requeridos son:**

| Concepto     |  |
|--------------|--|
| 100200001001 | Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo         |
| 851000001001 | Flujos netos de efectivo de actividades de operación             |
| 851000001002 | Flujos netos de efectivo de actividades de inversión             |
| 851000001003 | Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento        |
| 851000102001 | Resultado antes de impuestos a la utilidad                       |
| 851000102002 | Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:     |
| 851000102003 | Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento |
| 851000102004 | Cambios en partidas de operación                                 |
| 851400000000 | Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo        |

**Para el reporte R13 B-1321 los conceptos requeridos son:**

| Concepto     |                  |
|--------------|------------------|
| 100000000000 | Activo           |
| 200000000000 | Pasivo           |
| 400000000000 | Capital contable |
| 400201204005 | Resultado neto   |
| 700000000000 | Cuentas de orden |

**Para el reporte R13 B-1322 los conceptos requeridos son:**

| Concepto     |                    |
|--------------|--------------------|
| 330000000006 | Resultado neto     |
| 330000000007 | Resultado Integral |

**Ejemplos de mensaje de error:**

En caso de que la regla de validación no se cumpla al momento de realizar la carga del reporte, SIT1 notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

**A-1311 y A-1316** "Falta reportar el concepto: 850800001000 Codificadores: [Subreporte], [cve\_tipo\_saldo] Valores:(1311,526)"

**B-1321 y B-1322** "Falta reportar el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(1321)"

**D. Cuadre contable**

Este tipo de validación aplica únicamente para el reporte B-1321, en donde se valida que dicho reporte cumpla con la regla: Activo = Pasivo + Capital

| Concepto               |                  | Dato     |
|------------------------|------------------|----------|
| 100000000000           | Activo           | 2000     |
| 200000000000           | Pasivo           | 500      |
| 400000000000           | Capital Contable | 1500     |
| <b>Cuadre contable</b> |                  | <b>0</b> |

### Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

**B-1321** *“Existe una diferencia entre el activo (100000000000) que es de: 2,100 contra el pasivo y capital contable (200000000000, 400000000000) de: 2,000 Diferencia -100”*

### E. Validaciones Horizontales

Implementadas recientemente en SITI, las validaciones horizontales son las reglas establecidas para el columnado del reporte, en relación con las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de las columnas de manera apropiada, por lo que, para los reportes correspondientes a esta guía se deberá validar que:

- La suma de los montos de cada una de las cuentas contables reportadas en las columnas “Capital Contribuido” y “Capital ganado” deberá ser igual al dato reportado en la columna de “Participación controladora”.
- El nivel de tolerancia máxima es de \$2.00.

| Capital contribuido |   |                            |   | Capital ganado      |                       |  |  |   |   |                                 | Total, participación de la controladora |   |
|---------------------|---|----------------------------|---|---------------------|-----------------------|--|--|---|---|---------------------------------|---|---|
| Capital social      | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas | Prima en venta de acciones | Instrumentos financieros que califican como capital | Reservas de capital | Resultados acumulados | Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender | Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición | Remediación de beneficios definidos a los empleados | Efecto acumulado por conversión |   | Resultado por tenencia de activos no monetarios |

- La suma de los montos de cada una de las cuentas contables reportadas en las columnas “Participación controladora y “Participación no controladora” deberá ser igual al dato reportado en la columna de “Capital Contable”.

|  |                               |                         |
|--|-------------------------------|-------------------------|
| Total participación de la controladora | Participación no controladora | Total, Capital contable |
|--|-------------------------------|-------------------------|

## ii) Validaciones Extra-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información, el cual** verifica la consistencia de la información, considerando los siguientes aspectos:

### Cruce entre reportes

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables al almacén deben guardar consistencia entre ellos.

A continuación, se ejemplifica el cruce entre las columnas que deben de ser consistentes con los diferentes reportes que componen la serie R13 B.

Cabe señalar que la tolerancia de este tipo de validaciones es de \$5.00.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>R12 A-1219</b><br>(Última columna)<br>136<br>0<br>Estado financiero del<br>almacén consolidado con<br>sus subsidiarias | = | <b>R13 B-1321</b><br>(Única columna)<br>Estado de situación<br>financiera |
| <b>R12 A-1220</b><br>(Última columna)<br>136<br>0<br>Estado financiero del<br>almacén consolidado con<br>sus subsidiarias | = | <b>R13 B-1322</b><br>(Única columna)<br>Estado de resultado<br>integral   |

Se deberá validar que los montos de los conceptos de los reportes B-1321 y B-1322, sean iguales a los contenidos en los correspondientes conceptos de la última columna (tipo de saldo 136) de los reportes A-1219 Estado de situación financiera del almacén general de depósito con sus subsidiarias y A-1220 Estado de resultado integral del almacén general de depósito con sus subsidiarias, respectivamente.

## Evaluación de hábitos de envío

Una vez superadas las validaciones en SITI, así como las validaciones Extra SITI, se evalúa la calidad de la información, considerando los siguientes criterios:

### Hábitos de Envío

Se evalúa el comportamiento de la entidad al reportar la información. Se consideran dos dimensiones de la recepción de la información: la oportunidad, medida con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en el artículo 44 de las Disposiciones; y la calidad, con base en el número de reenvíos realizados y de acuerdo al impacto de los mismos.

La calificación de hábitos de envío tendrá un máximo de 100 (cien) y un mínimo de 0 (cero) puntos y será acumulada durante 13 meses.

La calificación de hábitos podrá afectarse por dos situaciones:

- **Días de atraso:** Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 44 de la CUIFE. Con un máximo de 100 puntos negativos.
- **Reenvíos:** Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

### Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 7, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique ésta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:

| <b>Semáforo</b> | <b>Calidad de la información</b>  |
|-----------------|---|
| <b>Verde</b>    | La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.   |
| <b>Amarillo</b> | La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información en menos de tres periodos considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.   |
| <b>Rojo</b>     | No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en tres o más periodos. |